

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id. atrasado » 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

CALENDARIO Americano

PARA 1896

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay *tacos ó bloks* á 20 céntimos de peseta uno.

Calendario
ZARAGOZANO
para el año 1896

Se vende en la tienda de Rotger, calle de Píaco, número 4, frente la Diputación Provincial.

Ecos de Cuba

El equívoco

(De El Es.)

Cuba necesita una gran descentralización que le permita administrar su dinero. Así dijo recientemente el Sr. Cánovas del Castillo en declaraciones que alcanzaron gran publicidad y que no fueron desautorizadas. Y si á esas palabras correspondiesen los hechos, la política que de ellos resultase merecería el aplauso de la inmensa mayoría del país.

Pero para que el país administre efectivamente su dinero sería preciso el establecimiento de un régimen autonómico. Sería preciso, ante todo, que un Cuerpo colonial en que estuviera realmente representada la Isla ejerciera la superior dirección de su administración, estatuyendo libre y exclusivamente sobre todo los ramos de la misma y que con igual libertad formara el presupuesto local, determinando sus gastos y sus ingresos, y con igual libertad fijara los ingresos destinados á cubrir los gastos de carácter nacional que en el presupuesto nacional se fijaran.

Sería preciso, además, que la gestión administrativa, la función ejecutiva consistente en el arreglo de los servicios, en la ejecución de los acuerdos del Cuerpo estatutorio, en la aplicación de las leyes y estatutos en la vía administrativa, y en la recaudación y manejo de todos los fondos públicos, no estuviera fiada á funcionarios extraños á la colonia y procedentes de la Metrópoli y en la Metrópoli nombrados á voluntad del Gobierno Supremo, ni siquiera funcionarios elegidos entre los residentes en la colonia por la sola voluntad del Gobierno de la Nación ó del Gobernador General, sino á los hombres que obtuviesen la confianza de la mayoría del Cuerpo representativo colonial.

Si éste no tuviere aquellas facultades, no sería Cuba quien administraría su dinero: lo administraría realmente el Poder superior al Cuerpo colonial que le impulsara su criterio y su voluntad y ante el cual debieran ceder, aunque fuesen distintos, el criterio y la voluntad de la representación colonial, sino de funcionarios independientes de ella, que en lugar de secundar é interpretar su política, pudieran contrariarla y falsearla, y que dependerían de otro Poder, tampoco sería Cuba quien administraría su dinero: lo administrarían aquellos funcionarios y el Poder superior á quienes estuvieran los otros subordinados.

De tal sistema, que en esencia no diferiría grandemente del mismo que hoy nos rige, cabrá formar el juicio que se quiera. Para unos será preferible al que defendemos nosotros: nuestro objeto actual no es discutirlo, sino consignar—y ello es indiscutible—que bueno ó malo, no sería Cuba quien dentro de él administrara su dinero. Tal administración requiere necesariamente un sistema de gobierno representativo y responsable. ¿Es ese el que está

dispuesto á establecer el Sr. Cánovas? ¿Así como anunció el fin aceptará los medios sin los cuales habría de ser inasequible? De esto se trata en puridad; y de ello está pendiente la opinión desde que con posterioridad á las declaraciones del estadista conservador se anunció que el actual Gobierno se proponía establecer la Reforma Abarzuza en cuanto lo considerase oportuno el General en Jefe.

Este ilustre caudillo, por su parte, en su conferencia con el Director de *El Imparcial* de Madrid, entendió que al desarrollar en decretos y disposiciones administrativas los preceptos legislativos (los de la Ley Abarzuza) «convenía que penetrando hondamente en su espíritu se aceptase el criterio más expansivo compatible con su letra»: opinión de que debe participar el Gobierno, si es cierto, como repetidamente se ha dicho—aunque con ello no se han desvanecido las dudas—que está de acuerdo con el Gobernador General de la Isla.

Ahora bien: la Ley Abarzuza, aunque en ella se cometió el error de no hacer totalmente efectiva, cual era en el plan Maura, la Corporación llamada á dirigir la administración local de Cuba, puede aplicarse en términos que atienden en la práctica las consecuencias de aquel error: y puede ser en esta parte fácilmente modificada sin alteración esencial del régimen que establece. La Ley Abarzuza, aunque no concedió directamente al Consejo de Administración la libertad de fijar los ingresos del presupuesto local, que han de consistir principalmente en recargos de los del presupuesto general, ni le atribuyó tampoco la de fijar los de éste, permite que de hecho é indirectamente fije unos y otros, si se aplica en tal forma que sean efectivas las iniciativas que le concede en la formación del presupuesto general, mediante la formación del proyecto por la Metrópoli, en cuanto no deje indotados los servicios de carácter nacional. La Ley Abarzuza, al declarar la responsabilidad del Director General de Administración local y establecer la comparecencia del mismo y de los demás Jefes de los servicios administrativos ante el Consejo de Administración para dar cuenta de sus actos—lo cual supone la facultad del Consejo de juzgarlos y de censurarlos, y las naturales consecuencias de tales censuras, si no han ser una mera irrisión,—permite y aun requiere el establecimiento del gobierno responsable para todos los servicios asignados á la administración local. La Ley Abarzuza permite que en la gestión económica del presupuesto general intervenga la colonia y en su representación el Gobierno colonial responsable. La Ley Abarzuza permite que por el Gobierno colonial responsable se provean todos los cargos de la Administración local y que por él ó con intervención de él y entre los residentes en la Isla se provean los de la Administración general. La Ley Abarzuza, en fin, si se acepta el criterio más expansivo compatible con su letra—y aun con su espíritu—permite el establecimiento de un régimen autonómico de gobierno responsable, cualquiera en su estructura difiera del que sostiene el partido político en que militamos.

Pero aplicará la ley el Gobierno conservador, si sigue en el poder y opina el Gobernador General que se aplique en el sentido y con la amplitud necesaria para que sea una verdadera administración por Cuba de los intereses cubanos? ¿Se dirigirán á este fin los decretos en que se desarrolle la Ley, y las instrucciones que se den á los Gobernadores Generales, y los actos en que el Gobierno Central y el Gobernador General desarrollen en adelante su política? ¿Se establecerá el gobierno representativo y responsable con la amplitud que la ley consiente en su espíritu y en su letra? Todo ello es necesario para lograr el fin que el Sr. Cánovas anunció en las vagas declaraciones que hemos recordado: pero es de sentir que á ellas y á las del General en Jefe no se guieran declaraciones más precisas, porque después de aquellas como antes de que se hicieran, el equívoco sigue prevelecionando en la política colonial.

A acometer reformas superiores á las que impone la sincera aplicación de la Ley Abarzuza, no parece dispuesto el partido conservador, por más que la exige urgentemente la situación de Cuba. Pero si no sobreviene un cambio político que le aparte de los Consejos de la Corona, ya que no acometiéndolas renuncie al poderoso auxilio que en ellas hallaría para la pacificación en primer término y después para la normalidad política y para la solución de la grave crisis económica: sépase, por lo menos, como aplicará la Ley Abarzuza si llega á aplicarla, y si dará á Cuba toda la autonomía que consiente el criterio más expansivo compatible con su letra, y que es lo menos que el país tiene derecho á exigir de los que rigen hoy sus destinos. Ya es hora de que cese el equívoco y de que sepamos todos á qué atenernos.

Si sobreviene un cambio político, á la nueva situación incumbiría desde el primer momento igual deber de dar á conocer su criterio que en realidad y aún en la oposición debiera ya haber proclamado el partido liberal de España. Ante una situación como la nuestra no es lícito á ningún partido, y menos á los que ejercen ó pueden ser llamados á ejercer el gobierno, carecer de un programa claro y definido y sortear las dificultades con las habilidades, á la postre peligrosas, del equívoco.

¿Hay misterio?

En *El Diario de Ibiza* correspondiente al lunes último encontramos la relación de un suceso ocurrido en aquella capital, que envuelve un misterio, la clave tal vez de algún problema de orden público de particularísimo interés, ó que significaría en otro caso, un verdadero abuso, digno de la más enérgica condenación.

En columna aparte á la del suelto en que el hecho se relaciona y comenta, inserta el aludido colega un comunicado que garantizan catorce firmas y cuyo contexto literal es como sigue:

Veanlo nuestros lectores... y juzgue cada cual.

«Sr. Director de *El Diario de Ibiza*.

Muy señor nuestro: Rogamos encarecidamente á V. la publicación de estas líneas, con motivo de lo ocurrido anoche en el café del Teatro, por lo que le quedarán agradecidos sus atentos S. S. que besan sus manos, los abajo firmados.

Es el caso, pues, que hallándonos en el citado café, sobre las once poco más ó menos, los que suscriben, en unión de otros y varios, hasta unos treinta, presentose una pajea de la guardia civil y sin haber ocurrido, que sepamos, incidente alguno de disgusto procedió ésta á un reconocimiento personal sin omitir á ninguno de los concurrentes.

Como quiera que es el primer hecho de esta índole, ó mejor dicho espectáculo que vemos en Ibiza y acaso no se registre otro en país civilizado, cumplimos protestar y protestamos en nombre propio y en el de otros muchos de semejante acto, que nos consta la producido general indignación, puesto que la benemérita al realizarlo, cumpliendo orden superior, molestó indebidamente á ciudadanos pacíficos, á ciudadanos que no tienen ningún mal antecedente, y para corroborarlo, pues prescindimos de comentarios, basta el hecho de no haberse ocupado á ninguno arma ni otra cosa.

«Lo asiste á la benemérita tal derecho? Creemos que en absoluto no, porque si bien las leyes deben cumplirse no deben violentarse jamás.

La guardia civil fué instituida para garantizar la seguridad personal y no para molestar á personas acreditada honradez y que por consiguiente no aparecen bajo ningún concepto en los registros, no existiendo precedente alguno que justifique tal medida.

«Llamamos la atención de quien corresponda, y como hemos dicho, omitimos toda clase de comentarios.

Ibiza 30 Diciembre de 1895.

Juan Palerm.—Mariano Torres.—Antonio Serra.—Miguel Navarro.—A. Prats Costa.—Antonio Viñas.—Ramón Rubio.—Juan Ramón.—Mannel Serra.—Pedro Moncada.—Vicente Boned.—Juan Escandell.—Juan Serra.—Juan Riquer y Soler.

P. D.—Nos consta que los demás concurrentes anoche al café Teatro, y que, cual nosotros, fueron registrados por la guardia civil, se adhieren por completo al precedente escrito, y si no aparecen sus firmas al pie del mismo, débese á haber carecido hoy de tiempo material para recogerlas.—Vale.»

Edición de la tarde

Tercera plana

Dr. Avelino Martín

Especialista en las enfermedades del

OÍDO-GARGANTA Y NARIZ

Consultorio, Plaza Real, núm. 10, 2.º, 1.ª

Barcelona

De 10 á 12 y de 2 á 4.—Festivos de 8 á 11

90 BIBLIOTECA DE EL LIBERAL

tibi? ¿Pero qué mezcla V. en mis cosas? Nació vos. Y dame con la puerta en las narices.

Mr. Monmorand se paseaba por la calle reflexionando así, cuando oyó una voz que le decía:

—¡Hola! ¿Qué trae V. por estos barrios? Volvemos á encontrarnos. Ses enhorabuena. Entre V., señor mío, tomará V. un trago.

Era el especiero, á quien ya conocemos, y el cual estaba en la puerta de su tienda, plantá bajá de la casa en que tenía que hacer el viejo. Este lo reconoció, y creyó que su encuentro era providencial. En su virtud, se aproximó á él, diciéndole:

—Buenos días, amigo. ¿Vive V. en este barrio?

—Sin duda, esta es mi tienda. Entre V. y tomaremos un trago.

—Muchas gracias, no tengo costumbre de beber; pero una vez que tengo el gusto de encontrar á V., voy á pedirle ciertos informes.

—Entre V. á la trastienda, y haremos boea para hablar lo que le plazca.

El vejete se decidió á entrar, y ya sentados, le preguntó el especiero:

—¿Por cuál está V., por el dulce ó por el duro?

UN MARIDO PERDIDO 91

—Ya lo he dicho á V. que no bebo, amigo mío; solo quiero preguntarle...

—Voy á traerle licor, ya que quiere vino, y después hablaremos.

El especiero dejó solo á Mr. Monmorand mientras traía el licor, y el viejo comprendió que no podría evitar beber algo, si quería saber alguna cosa.

Después que Mr. Monmorand mojó sus labios en el licor dijo, al especiero:

—En esta casa vive, según creo, una jóven bastante bella, aunque algo pálida, y de unos diez y ocho á veinte años.

—En efecto, respondió el especiero sorprendido. Parece que V. es algo aficionado al bello sexo! Pero esta no es tan pesada como la otra. ¡Mil diablos! ¿Qué monton de carne!

—¿Quisiera V. darme informes sobre esa jóven? Tengo cerca de ella una comision muy delicada y...

—Beba V., beba V. ¿O no le gusta el licor tampoco?

—Sí, sí, me gusta mucho.

—Pues esa jóven debe ser Mlle. Emilia, florista que vive en el tercero.

—Precisamente. Y ¿vive sola?

—Sí, porque á lo que parece no tiene padre



SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. > 0'05
Id. atrasado > 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

CALENDARIO Americano

PARA 1896

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay tacos ó bloks á 20 céntimos de peseta uno.

Calendario
ZARAGOZANO
para el año 1896
Se vende en la tienda de Rotger, calle de Pacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Ecos de Cuba

El equívoco

(De El Es.)

Cuba necesita una gran descentralización que le permita administrar su dinero. Así dijo recientemente el Sr. Cánovas del Castillo en declaraciones que alcanzaron gran publicidad y que no fueron desautorizadas. Y si á esas palabras correspondiesen los hechos, la política que de ellos resultase merecería el aplauso de la inmensa mayoría del país.

Pero para que el país administre efectivamente su dinero sería preciso el establecimiento de un régimen autonómico. Sería preciso, ante todo, que un Cuerpo colonial en que estuviera realmente representada la Isla ejerciera la superior dirección de su administración, estatuyendo libre y exclusivamente sobre todo los ramos de la misma y que con igual libertad formara el presupuesto local, determinando sus gastos y sus ingresos, y con igual libertad fijara los ingresos destinados á cubrir los gastos de carácter nacional que en el presupuesto nacional se fijaran.

Sería preciso, además, que la gestión administrativa, la función ejecutiva consistente en el arreglo de los servicios, en la ejecución de los acuerdos del Cuerpo estatutorio, en la aplicación de las leyes y estatutos en la vía administrativa, y en la recaudación y manejo de todos los fondos públicos, no estuviera fiada á funcionarios extraños á la colonia y procedentes de la Metrópoli y en la Metrópoli nombrados á voluntad del Gobierno Supremo, ni siquiera funcionarios elegidos entre los residentes en la colonia por la sola voluntad del Gobierno de la Nación ó del Gobernador General, sino á los hombres que obtuviesen la confianza de la mayoría del Cuerpo representativo colonial.

Si éste no tuviere aquellas facultades, no sería Cuba quien administraría su dinero: lo administraría realmente el Poder superior al Cuerpo colonial que le impusiera su criterio y su voluntad y ante el cual debieran ceder, aunque fuesen distintos, el criterio y la voluntad de la representación colonial, sino de funcionarios independientes de ella, que en lugar de secundar ó interpretar su política, pudieran contrariarla y falsearla, y que dependerían de otro Poder, tampoco sería Cuba quien administraría su dinero: lo administrarían aquellos funcionarios y el Poder superior á quienes estuvieran los otros subordinados.

De tal sistema, que en esencia no diferiría grandemente del mismo que hoy nos rige, cabrá formar el juicio que se quiera. Para unos será preferible al que defendemos nosotros: nuestro objeto actual no es discutirlo, sino consignar—y ello es indiscutible—que bueno ó malo, no sería Cuba quien dentro de él administrara su dinero. Tal administración requiere necesariamente un sistema de gobierno representativo y responsable. ¿Es ese el que está

dispuesto á establecer el Sr. Cánovas? ¿Así como anunció el fin aceptará los medios sin los cuales habría de ser inasequible? De esto se trata en puridad; y de ello está pendiente la opinión desde que con posterioridad á las declaraciones del estadista conservador se anunció que el actual Gobierno se proponía establecer la Reforma Abarzuza en cuanto lo considerase oportuno el General en Jefe.

Este ilustre caudillo, por su parte, en su conferencia con el Director de *El Imparcial* de Madrid, entendió «que al desarrollar en decretos y disposiciones administrativas los preceptos legislativos» (los de la Ley Abarzuza) «convenía que penetrando hondamente en su espíritu se aceptase el criterio más expansivo compatible con su letra:» opinión de que debe participar el Gobierno, si es cierto, como repetidamente se ha dicho—aunque con ello no se han desvanecido las dudas—que está de acuerdo con el Gobernador General de la Isla.

Ahora bien: la Ley Abarzuza, aunque en ella se cometió el error de no hacer totalmente electiva, cual era en el plan Maura, la Corporación llamada á dirigir la administración local de Cuba, puede aplicarse en términos que atenúen en la práctica las consecuencias de aquel error: y puede ser en esta parte fácilmente modificada sin alteración esencial del régimen que establece. La Ley Abarzuza, aunque no concedió directamente al Consejo de Administración la libertad de fijar los ingresos del presupuesto local, que han de consistir principalmente en recargos de los del presupuesto general, ni le atribuyó tampoco la de fijar los de éste, permite que de hecho é indirectamente fije unos y otros, si se aplica en tal forma que sean efectivas las iniciativas que le concede en la formación del presupuesto general, mediante la formación del proyecto por la Metrópoli, en cuanto no deje indotados los servicios de carácter nacional. La Ley Abarzuza, al declarar la responsabilidad del Director General de Administración local y establecer la comparecencia del mismo y de los demás Jefes de

los servicios administrativos ante el Consejo de Administración para dar cuenta de sus actos—lo cual supone la facultad del Consejo de juzgarlos y de censurarlos, y las naturales consecuencias de tales censuras, si no han ser una mera irrisión,—permite y aun requiere el establecimiento del gobierno responsable para todos los servicios asignados á la administración local. La Ley Abarzuza permite que en la gestión económica del presupuesto general intervenga la colonia y en su representación el Gobierno colonial responsable. La Ley Abarzuza permite que por el Gobierno colonial responsable se provean todos los cargos de la Administración local y que por él ó con intervención de él y entre los residentes en la Isla se provean los de la Administración general. La Ley Abarzuza, en fin, si se acepta el criterio más expansivo compatible con su letra—y aún con su espíritu—permite el establecimiento de un régimen autonómico de gobierno responsable, siquiera en su estructura difiera del que sostiene el partido político en que militamos.

Pero ¿aplicará la ley el Gobierno conservador, si sigue en el poder y opina el Gobernador General que se aplique en el sentido y con la amplitud necesaria para que sea una verdad la administración por Cuba de los intereses cubanos? ¿Se dirigirán á este fin los decretos en que se desarrolle la Ley, y las instrucciones que se den á los Gobernadores Generales, y los actos en que el Gobierno Central y el Gobernador General desarrollen en adelante su política? ¿Se establecerá el gobierno representativo y responsable con la amplitud que la ley consiente en su espíritu y en su letra? Todo ello es necesario para lograr el fin que el Sr. Cánovas anunció en las vagas declaraciones que hemos recordado: pero es de sentir que á ellas y á las del General en Jefe no siguieran declaraciones más precisas, porque despues de aquellas como antes de que se hicieran, el equívoco sigue prevaleciendo en la política colonial.

A acometer reformas superiores á las que impone la sincera aplicación de la Ley Abarzuza, no parece dispuesto al partido conservador, por más que la exige urgentemente la situación de Cuba. Pero si no sobreviene un cambio político que le aparte de los Consejos de la Corona, ya que no acometiéndolas renuncie al poderoso auxilio que en ellas hallaría para la pacificación en primer término y despues para la normalidad política y para la solución de la grave crisis económica: sepase, por lo menos, como aplicará la Ley Abarzuza si llega á aplicarla, y si dará á Cuba toda la autonomía que consiente el criterio más expansivo compatible con su letra, y que es lo menos que el país tiene derecho á exigir de los que rigen hoy sus destinos. Ya es hora de que cese el equívoco y de que sepamos todos á qué atenernos.

Si sobreviene un cambio político, á la nueva situación incumbiría desde el primer momento igual deber de dar á conocer su criterio que en realidad y aún en la oposición debiera ya haber proclamado el partido liberal de España. Ante una situación como la nuestra no es lícito á ningún partido, y menos á los que ejercen ó pueden ser llamados á ejercer el gobierno, carecer de un programa claro y definido y sortear las dificultades con las habilidades, á la postre peligrosas, del equívoco.

¿Hay misterio?

En *El Diario de Ibiza* correspondiente al lunes último encontramos la relación de un suceso ocurrido en aquella capital, que envuelve un misterio, la clave tal vez de algún problema de orden público de particularísimo interés, ó que significaría en otro caso, un verdadero abuso, digno de la más enérgica condenación.

En columna aparte á la del suelto en que el hecho se relaciona y comenta, inserta el aludido colega un comunicado que garantizan catorce firmas y cuyo contexto literal es como sigue:

Véanlo nuestros lectores... y juzgue cada cual.

«Sr. Director de *El Diario de Ibiza*.

Muy señor nuestro: Rogamos encarecidamente á V. la publicación de estas líneas, con motivo de lo ocurrido anoche en el café del Teatro, por lo que le quedarán agradecidos sus atentos S. S. que besan sus manos, los abajo firmados.

Es el caso, pues, que hallándonos en el citado café, sobre las once poco más ó menos, los que suscriben, en unión de otros y varios, hasta unos treinta, presentose una pajeja de la guardia civil y sin haber ocurrido, que sepamos, incidente alguno de disgusto procedió ésta á un reconocimiento personal sin omitir á ninguno de los concurrentes.

Como quiera que es el primer hecho de esta índole, ó mejor dicho espectáculo que vemos en Ibiza y acaso no se registre otro en país civilizado, cúmplenos protestar y protestamos en nombre propio y en el de otros muchos de semejante acto, que nos consta ha producido general indignación, puesto que la benemérita al realizarlo, cumpliendo orden superior, molestó indebidamente á ciudadanos pacíficos, á ciudadanos que no tienen ningún mal antecedente, y para corroborarlo, pues prescindimos de comentarios, baste el hecho de no haberse ocupado á ninguno arma ni otra cosa.

¿Lo asiste á la benemérita tal derecho? Creemos que en absoluto no, porque si bien las leyes deben cumplirse no deben violentarse jamás.

La guardia civil fué instituida para garantizar la seguridad personal y no para molestar á personas de acreditada honradez y que por consiguiente no aparecen bajo ningún concepto en los registros, no existiendo precedente alguno que justifique tal medida.

Llamamos la atención de quien corresponda, y como hemos dicho, omitimos toda clase de comentarios.

Ibiza 30 Diciembre de 1895.

Juan Palerm.—Mariano Torres.—Antonio Serra.—Miguel Navarro.—A. Prats Costa.—Antonio Viñas.—Ramón Rubio.—Juan Ramón.—Manuel Serra.—Pedro Moncada.—Vicente Boned.—Juan Escandell.—Juan Serra.—Juan Riquier y Soler.

P. D.—Nos consta que los demás concurrentes anoche al café Teatro, y que, cual nosotros, fueron registrados por la guardia civil, se adhieren por completo al precedente escrito, y si no aparecen sus firmas al pié del mismo, débese á haber carecido hoy de tiempo material para recogerlas.—Vale.»

Edición de la tarde

Tercera plana

Dr. Avelino Martín

Especialista en las enfermedades del

OÍDO-GARGANTA Y NARIZ

Consultorio, Plaza Real, núm. 10, 2.º, 1.º

Barcelona

De 10 á 12 y de 2 á 4.—Festivos de 8 á 11

90 BIBLIOTECA DE EL LIBERAL

tibi? ¿Pero qué mezcla V. en mis cosas? Necio vos. Y darne con la puerta en las narices.

Mr. Monmorand se paseaba por la calle reflexionando así, cuando oyó una voz que le decía:

—¡Hola! ¿Qué trae V. por estos barrios? Volvemos á encontrarnos. Sea enhorabuena. Entre V., señor mio, tomará V. un trago.

Era el especiero, á quien ya conocemos, y el cual estaba en la puerta de su tienda, planta baja de la casa en que tenia que hacer el viejo. Este lo reconoció, y creyó que su encuentro era providencial. En su virtud, se aproximó á él, diciéndole:

—Buenos días, amigo. ¿Vive V. en este barrio?

—Sin duda, esta es mi tienda. Entre V. y tomaremos un trago.

—Muchas gracias, no tengo costumbre de beber; pero una vez que tengo el gusto de encontrar á V., voy á pedirle ciertos informes.

—Entre V. á la trastienda, y haremos boea para hablar lo que le plazca.

El vejete se decidió á entrar, y ya sentados, le preguntó el especiero:

—¿Por cuál está V., por el dulce ó por el duro?

UN MARIDO PERDIDO 91

—Ya le he dicho á V. que no bebo, amigo mio: solo quiero preguntarle...

—Voy á traerle licor, ya que quiere vino, y despues hablaremos.

El especiero dejó solo á Mr. Monmorand mientras traía el licor, y el viejo comprendió que no podría evitar beber algo, si queria saber alguna cosa.

Despues que Mr. Monmorand mojó sus labios en el licor dijo, al especiero:

—En esta casa vive, segun creo, una jóven bastante bella, aunque algo pálida, y de unos diez y ocho á veinte años.

—En efecto, respondió el especiero sonriendo. ¿Parece que V. es algo aficionado al bello sexo? Pero esta no es tan pesada como la otra. ¡Mil diablos! ¿Qué monton de carne!

—¿Quisiera V. darne informes sobre esa jóven? Tengo cerca de ella una comision muy delicada y...

—Beba V., beba V. ¿O no le gusta el licor tampoco?

—Sí, sí, me gusta mucho.

—Pues esa jóven debe ser Mlle. Emilia, florista que vive en el tercero.

—Precisamente. Y ¿vive sola?

—Sí, porque á lo que parece no tiene padre

Bronca en un barco ruso

El jueves por la tarde se desarrolló una verdadera batalla a bordo del vapor ruso *Skeppes-Rhea*, anclado junto al transversal del puerto de Valencia.

Parece ser que anteayer la tripulación, que pasó el día en tierra, regresó al vapor en completo estado de alcoholización.

Ayer, sin duda, continuaba la marinería torpada por los efectos del vino, y uno de ella se dirigió al capitán, exigiéndole, en nombre de sus compañeros, que se le entregasen todas las bebidas alcohólicas que hubiese en la embarcación.

Como es natural, negóse á ello el capitán, y entonces, el marinero agredió á su jefe, ocasionándole una herida junto á la ceja izquierda y varias contusiones en la frente.

El carpintero del vapor, al enterarse de que su capitán estaba luchando á brazo partido con un hombre, se dirigió á defenderle, y en el mismo momento, dos marineros más intervinieron en aquel combate, de parte del otro bando.

La riña, pues, tomó grandes proporciones, y amenazaba subir aún de punto; pero el capitán logró izar bandera, y un carabinero, advertido de lo que sucedía, disparó un tiro al aire en demanda de auxilio.

Inmediatamente acudió a bordo el inspector de policía Sr. Illuecas, con dos guardias, logrando amarrar, con ayuda de los carabineros, á los tres tripulantes agresores, que fueron conducidos al retén y encerrados en el calabozo.

También acudieron los consignatarios del buque y el intérprete. El capitán dió cuenta del suceso al cónsul de su nación.

Edison y la Guerra

A título de curiosidad reproducimos lo que un periódico norteamericano atribuye al célebre inventor y electricista Edison, en una entrevista que supone celebrada con él por uno de sus redactores.

«La guerra—ha dicho Mr. Edison—permitiría revelar invenciones destructoras que llenarían al mundo de asombro. No habría necesidad siquiera de dar una batalla, pues un puñado de hombres bastaría para destruir un ejército por la electricidad, que puede hacer el agua más peligrosa que las balas.

Yo he inventado una máquina que puede proyectar á gran distancia el agua cargada de electricidad, á razón de 5.000 voltas, que barrería un ejército como si fuera un haz de paja. Toda la cuestión consiste en saber á qué distancia se puede lanzar el agua.

He inventado también cables que se podrían tender alrededor de una ciudad sitiada y que producirían la muerte á todo el que intentara atravesarlos. Claro es que los cables no serían visibles sino hasta el momento de producir sus mortíferos efectos.

Tengo también cadenas eléctricas sobre un ejército, mientras que la otra extremidad se une á un proyectil colocado en un cañón. Al dispararse los cañones el aire aparece surcado de cadenas, que como grandes serpientes llevarán la muerte á las filas enemigas.

Hay una máquina infernal acerca que se puede hacer estallar cuando se quiera, después de haberla desprendido de la barquilla de un globo. Imagine el efecto de 50 máquinas de esta clase, cada una de las cuales cargaría 500 libras de dinamita, y que se soltarán al mismo tiempo. La fuerza de la explosión bastaría para hacer naufragar aun á barcos que estuvieran á larga distancia y á los cuales no llegarán á tocar.

El sistema de torpedos submarinos es susceptible de mejoras. Un cable que se desarrollara con ayuda de una rueda, sería puesto en movimiento en la entrada de uno de nuestros puertos; cierto número de torpedos, sujeto al mismo cable, se irían desprendiendo de una manera sucesiva, para estallar en la superficie. Algunos de estos cables, colocados en diferentes puntos, harían de un puerto una mina esterminadora, y como ya hay cables de éstos hechos, mañana mismo se podrían colocar.



LA NIÑA

Pepita Fuster y Fuster

ha subido al cielo á la edad de nueve años

E. P. D.

Su padre D. José Ignacio Fuster de este comercio, su madre, hermanos, abuelos y demás familia de la finada suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á la conducción del cadáver á su última morada que tendrá lugar á las cuatro y media de la tarde de hoy.—Casa mortuoria, calle San Nicolás núm. 7. No se invita particularmente.

Otra de sus invenciones es el cañón disparado con dinamita. Consiste en realidad en cuatro cañones, metidos uno dentro de otro, de modo que las bocas formen una serie de círculos concéntricos. Se cargan y se descargan al mismo tiempo. La presión de los tres cañones excéntricos permitirá al del centro resistir la expansión de una carga de dinamita.

Por último, M. Edison ha hecho experiencias satisfactorias con el doble cañón que arroja proyectiles á 38 kilómetros de distancia, etc., etc.

Y después de la terrorífica lista de inventos que precede, parece que aún queda otra más formidable en el fantástico arsenal atribuido á M. Edison.

Palma

—D. Luis Agustini, director de la compañía Dover Norte-Americana que trabajó hace algún tiempo en el Teatro-Circo Balear y en la plaza de toros de esta ciudad, escribe desde Santander á un amigo nuestro, condeándose de la catástrofe aquí ocurrida el día 25 del mes último y prometiendo organizar brevemente una función con destino al auxilio de sus víctimas.

Es digno de aplauso el proceder generoso y humanitario de aquellos distinguidos acróbatas y se lo tributamos sinceramente.

Daremos cuenta del resultado que se obtenga con la función de referencia.

—Ayer mañana fondeó en este puerto el magnífico vapor de gran porte *Miguel M. Pinillos* venido para embarcar un pico de carga que se le tenía preparada con destino á las Antillas.

—Ayer asistió numerosa concurrencia á los diversos teatros que funcionaron en esta capital.

Hubo para todos los gustos: ópera en el *Circolo de Obreros Católicos*.

En los citados coliseos escucharon aplausos los encargados de la ejecución de los programas anunciados, por lo que huelga digamos salieron satisfechos y complacidos los asistentes á dichos espectáculos.

—Para dulces y turroneos superiores, en la fábrica de Vicente Rosselló, calle Olmos, 139, frente la calle Plaza de Toros.

—Han llegado hasta nosotros vagos rumores de que la empresa del teatro Circo Balear hallase en tratos con una aplaudida compañía de baile de gran espectáculo para que pase á dar una serie de funciones en el coliseo de la calle del Conquistador.

Mucho nos gustaría cuajase el proyecto, ofreciendo al público de Palma ocasión de saborear un espectáculo no visto hace muchos años en esta capital.

—**TICOULAT Dentista.** Dentaduras económicas. Estracciones de dientes sin dolor. Pelaires, 102, entresuelo.

—Pidanse en esta plaza para la cura del Estómago, hígado y bazo las económicas y naturales aguas de **El Vichy Catalan** declaradas de utilidad pública.

EN LA FARMACIA

FRAU (Mercado)

Se despachan los medicamentos químicamente puros recibidos de los laboratorios de Alemania, Francia y principales de España.

Notas científicas

Baños de arena; sus ventajas.—El suero anti-diférico.—Beneficios del mismo.

A imitación de los mahometanos, que reemplazan á veces el agua de sus abluciones por arena, la terapéutica moderna parece que se decide á utilizar las ventajas de esta práctica religiosa.

En una reunión de médicos de Suiza, el doctor Suchard presentó una Memoria relativa á los baños de arena. Para aplicarlos se cubre al enfermo total ó parcialmente de arena calentada á una temperatura que varia, según los casos, entre 45° y 65°. La arena, masa aireada, mala conductora del calor, transmite éste de un modo suave y casi insensible. De este modo la transpiración cutánea se acelera hasta el extremo de que un enfermo llega á perder en un baño de arena dos litros de líquido.

Gracias á esta evaporación el enfermo puede la del cuerpo aumente arriba de dos grados y sin temor á accidentes cardiacos, si se tiene la precaución de echar al principio arena muy caliente en los pies.

El número de enfermedades á que podría aplicarse esta poderosa acción terapéutica es considerable, y entre ellas figuran, en primer término, el reumatismo crónico, la astritis deformadora, la gota, etc. Las neuralgias se curan, ó cuando menos, se alivian con baños locales ó generales. Las perturbaciones orgánicas más varias del sistema nervioso, las afecciones cardiacas ó digestivas han sido tratadas por este procedimiento, y en muchos casos con resultados muy satisfactorios. Lo mismo ha ocurrido con las afecciones tuberculosas de los huesos y de las articulares.

La Memoria del doctor Luchard, que cita estos casos, contiene, para apoyarlos, una estadística que comprende más de cien enfermos al año.

Según el informe del Comité de Higiene de Nueva York del 14 de Octubre último, el uso del suero anti diférico ha disminuido la mortalidad

por difteria en aquella capital en cerca de un 44 por 100.

La proporción de la mortalidad durante los tres primeros trimestres de los cuatro años precedentes fué de 35, 37, 37,3 y 30,6 por 100.

Durante los tres primeros trimestres de 1895 esta proporción ha descendido á 19,43 por 100.

En 1894 durante los nuevos primeros meses del año se contaron 8.446 casos de difteria seguidos de 2.284 defunciones. Durante los mismos tres meses del año 1895, hubo 7.921 casos cifra proxima-mente igual á la del año anterior, y las defunciones se redujeron á 1.643.

La memoria ó informe arriba mencionado atribuye esta disminución en la mortalidad al empleo del suero anti-diférico y añade: Si el uso de este remedio se generaliza á todos los casos, la reducción hubiera sido mucha mayor sin duda alguna.

Esta afirmación está justificada por la comparación con lo que ocurre en Filadelfia, donde no se ha introducido aún el tratamiento de la difteria por el suero.

En 1894 la mortalidad diférica en esta última ciudad fué de 33 por 100. En los nueve primeros meses de 1894 habian ocurrido 2.402 casos de difteria. Durante el mismo periodo de 1895 se contaron 2.213 casos con 726 defunciones, ó sea una mortalidad de 32,8 por 100.

De modo que, permaneciendo igual el número de casos de un año al otro, allí donde la difteria se combate por la sueroterapia, la mortalidad desciende del 30 al 19 por 100; y en donde la difteria se trata por los medicamentos antiguos, no varía la mortalidad y oscila entre 33 y 32 por 100.

Noticias curiosas

Las hojas de remolacha

Las hojas de remolacha dadas en profusión para alimen del ganado, dejan mucho que desear por contener demasiado oxálico, que produce en ciertos animal enfermedades en la vejiga, cálculos en los riñones, etc.

Se á ensayado mezclar dichas hojas con orina y carbato de cal para neutralizar estos efectos, y los resultados han sido desastrosos, pues se ha comprobado que les atacaba los huesos haciéndolos sumamente frágiles y quebradizos.

Para los fumadores

Estabriéndose mucho camino en Inglaterra una ma bastante extraña.

Nosferimos al vicio de fumar cigarrillos, en los cual se sustituye el tabaco por the.

Semante uso se ha arraigado en la aristocracia ingla, siendo las mujeres las que más se apasionan r dicha planta.

El v se ha generalizado tanto, que ya se venden enondres, en tiendas especiales, *tea cigarettes* ya Keshington se ha creado un club elegantísimo yos miembros no fuman más que cigarrillos de e.

Grandes alcachofas

Es sabido, y lo recordamos por si alguno lo hubiese olvidado, que el medio mejor para obtener grandes alcachofas consiste en partir el tallo á lo largo en diferentes sentidos.

Cuando la alcachofa tiene ya el tamaño de un huevo, se impide que las heridas se cierre introduciendo en los cortes astillitas de madera de un centímetro de grueso.

Alcaldía de Palma

Debiendo procederse al adoquinado del piso; de la calle de San Miguel, desde la Plaza Mayor hasta la calle de Arabi; esta Alcaldía encarga á todos los particulares que deban practicar empalmes á la tubería conductora de agua potable, ó á la alcantarilla pública, lo efectuen dentro el plazo de quince días á contar del de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia; pues en su defecto una vez empezada la colocación del adoquinado no se dará permiso alguno para nuevos empalmes.

Palma 30 Diciembre 1895.—El Alcalde, Jaime Soló y Vich.

Teatro Principal

COMPANÍA DE ÓPERA ITALIANA

Función para hoy

Por tercera vez la aplaudida ópera

Cavalleria Rusticana

Á las siete y media.

Entrada general 1'00—Al paraíso 0'75

Teatro-Circo Balear

Función para hoy

A beneficio de las hermanas Navarro

El gran Caleoto

Lo Somni de la Ignocencir

Á las ocho en punto.

Entrada general, 0'40.

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Crédito Balear.	65'00
Cambio Mallorquín.	5'00
Fomento Agrícola.	65'00
Ferrocarriles de Mallorca.	30'50
Alumbrado por Gas.	113'00
Salinas de Ibiza.	00'00
La General Mallorquina.	00'00
Bonos municipales.	33'50
La Islaña Marítima.	45'00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	6'00

92 BIBLIOTECA DE EL LIBERAL

UN MARIDO PERDIDO 89

ni madre, ni perrito que le ladre, como suele decirse. Pero trabaja todo el día y la noche, y.... en fin, es una muchacha muy honrada. A lo menos lo parece.

—Justamente; pero á veces *latet anguis in herba*.

—Eso es lo que yo digo.

—¿Sabe V. algo más de ella?

—Nó á fé.

—Pues muchas gracias. Voy á subir á verla.

—No lleve V. tanta prisa, y tome una copa de rom.

—No tomo ya nada más. Mi mision es urgente, y me ha de permitir V. que la cumpla sin demora. Se irata de la felicidad de dos esposos, y debo apresurarme á... porque *vita brevis est*.

—En ese caso nada tengo que decir. Hasta otra vez.

Mr. Monmorand salió de la tienda y subió al piso tercero. Abrióle la habitación, y al entrar reconoció á la jóven de marras, la cual, despues de darle asiento, le preguntó por el objeto de su visita.

Las maneras, el porte, la conversacion de la jóven, todo previene en su favor, y el ve-

dia menos de obedecer.

Madama Magnifique hubiera querido salir de París en el acto con su esposo; pero era ya tarde, y solo podrian partir para Orleans el día siguiente. Además, esperaba la visita de Monsieur Monmorand, curiosa como estaba, y debía estar, de saber el resultado de sus gestiones.

Mientras que los esposos se reconciliaban, el bueno del viejo habia empezado su cometido por entrar en un restaurant, donde descansó tres horas; y sintiéndose entonces en estado de dar más pasos en sus investigaciones, volvió á Saint-Denis, diciéndose:

—Acabemos con mi protegida, porque creo no estar tranquilo hasta que la vea partir para Orleans.

Llegó enfrente de la casa donde entrara la jóven Emilia, y se detuvo haciendo estas reflexiones:

—¿Qué es lo que voy á hacer? Presentarme á una persona á quien no conozco, y decirle que extravia á un hombre casado.... Esto es grave. Ni siquiera sé cómo se llama esa jóven. Si pudiera tomar informes.... ¡Qué comision tan enojosa! Esa jóven puede decirme. *Quid feci*

Edición de la tarde

PALMA 2 ENERO DE 1896

Campana desmoralizadora

En vez de procurar que el silencio favorezca el desarrollo de su trama desmoralizadora, intentan los conservadores aturdirse y aturdirnos con sus desaforados gritos.

Así cantan á grito herido los chiquillos cuando tienen miedo.

Quieren los ministeriales de por acá establecer comparaciones entre nuestra actitud de protesta contra el Sr. Cárcova porque atropella injustamente los Ayuntamientos de los pueblos, y la actitud de nuestros jefes y amigos que en Madrid tomaron parte en la manifestación contra las inmoralidades de aquel cabildo municipal.

Sí; asistieron á la manifestación Sagasta, Maurra, Salas, y hubieran asistido todos nuestros senadores y diputados á haber estado en la Corte; sí, protestamos contra la injusticia con que un gobernador de última clase se atreve á despojar á los concejales que nos son afectos de la investidura que les ha dado la opinión pública en los comicios.

¿Dónde está la contradicción?

Allá en la capital de España, junto á las gradas del trono, á la sombra del gobierno, caen dos Ministros á causa de la explosión irresistible de la indignación general por abusos cometidos en el Ayuntamiento, y el nombre de Bosch y el de Romero Robledo andan en boca de las gentes, y rueda el Ministro de Fomento arrastrando á su compañero de Gracia y Justicia en su caída, desde lo alto del ministerio al juzgado; si Bosch y Fustegueras se desvanecen en el Consejo, es porque surge en el sumario. Los Tribunales de Justicia, á pesar del atentado que contra la inamovilidad y su independencia cometió Romero Robledo, atienden las denuncias de Cabriñana, y procesan á los concejales presuntos reos de la malversación.

Aquí sucede lo contrario.

Cárcova no tiene entereza para seguir el ejemplo de Beránger, y se resigna á ser un imitador de Rius.

Pero los Tribunales de Justicia se encargan de destruir su obra declarándola *injusta*. Y aquí y en todas partes los actos injustos de las autoridades, llevados á cabo por pasión de monterilla, son, han sido y serán llamados atropellos.

Y la *injusticia* de la persecución con que el señor Cárcova se ensaña con los concejales que no tienen apoyo en las altas regiones, es un hecho declarado por el más alto tribunal de esta provincia.

El alcalde de Sóller, elegido legalmente por la mayoría, y dos concejales salidos con actas intachables de las urnas, fueron vejados, perseguidos, suspendidos y entregados á los tribunales para ver si así se les acobardaba.

Nuestros lectores recuerdan la triste historia de estos actos, que constituyen una gran vergüenza para los políticos que militan á las órdenes del Conde de Sallent, y para la autoridad que no sabe imponer su criterio, ó no conoce su deber de defender el derecho de todos, siquiera sea de los caídos.

Pues bien; este alcalde y estos concejales víctimas de un encono inaudito, han sido *absueltos libremente*.

Los que sentimos veneración por el derecho; los que protestamos en Madrid contra la inmoralidad pública y no debemos ponernos en Mallorca al lado de los perseguidos contra justicia.

El alcalde de Petra y cinco concejales del mismo pueblo fueron denunciados por el Gobernador interino de bochornosa memoria, D. Jerónimo Rius, que tantos odios ha querido ir sembrando en su camino. Fueron procesados y suspendidos aquellos seis ediles por D. Bartolomé Tous, Juez municipal conservador que ejercía accidentalmente las funciones de Juez de primera instancia.

La Excma. Audiencia Territorial ha revocado el auto de procesamiento por *injusto*, y ha levantado la suspensión por ilegal.

¿Los que en Madrid protestan contra los abusos de los concejales, no deben, inspirados en el mismo anhelo de justicia, protestar aquí contra los atropellos de que son víctimas los representantes del pueblo?

Pero aún hay más.

Revocado el auto de procesamiento dictado injustamente por el juez municipal conservador,alzada la suspensión ilegal de los seis concejales de Petra, han vuelto á ser suspendidos nuevamente, antes de cumplir el fallo de la Audiencia, y el autor de este acto es el precónsul á que desde Madrid nos condenan, es este mismo Sr. Cárcova en cuya rectitud tantas esperanzas había cifrado el país, y que ahora pudiéramos creer pronto á servir de maniquí á las malas pasiones del caciquismo de villorrio.

Este es el vetusto sistema que un tiempo era la dominante de la idiosincrasia conservadora blear.

Pero el noble ejemplo de algunos gobernadores que no habían querido ser instrumentos de los caciquillos nos había hecho esperar que al fin los canovistas mallorquines habían emprendido vías más alejadas de las que siguen las kábilas del Riff.

Pero por desgracia, Sr. Cárcova, si Dios y su conciencia no lo remedian vamos á asistir á la repetición de los escándalos del año noventa.

Ciento dos (102) concejales fueron suspendidos y llevados á los tribunales bajo la dominación conservadora. Ciento dos ciudadanos vejados, ciento dos familias trastornadas, ciento dos funcionarios elegidos por el pueblo desposeídos de su jurisdicción.

Y todos, absolutamente todos, los ciento dos, sin quitar uno, fueron absueltos libremente por los tribunales de justicia!!!

Y estas ciento dos absoluciones fueron dictadas siguiendo aun en el poder los conservadores.

¿Qué concepto tendrían del sagrado del hogar, del respeto á la autoridad, de la autonomía municipal, los gobernadores que así se prestan á perseguir á centenares de inocentes?

Qué idea tendrán formada de la independencia de los jueces y de la integridad de los magistrados los que así denuncian á centenares de personas que no han delinquido?

Y no se nos diga que se les denuncia con el propósito de verlos absueltos. No; seguramente al llevarlos á los tribunales es con la esperanza de conseguir verlos condenados!

Tal es el depresivo juicio que los que sellaman á si mismas conservadores, tienen formulado de la soberanía del sufragio, y de la santidad del fallo dictado por tribunales de Justicia.

Ciento dos concejales procesados, ciento dos concejales absueltos. La administración municipal de Manacor, Porreras, Inca, La Puebla, Llubí, Lluchmayor, Algaida, Marratxí, Búger... desquiciada: ésta fué la obra de los conservadores en 1890.

¿Quiere el Sr. Cárcova ser el responsable de la repetición de estos atropellos en 1896?

Cuánto más vale vivir honradamente en la obscuridad, que ser Gobernador de provincia á costa de actos odiosos!

Boletín meteorológico

Día 2 Enero—9 mañana

Barómetro	749'5 mm.
Termómetro seco	11'2 grados.
Id. húmedo	9'4 »
Mínima	9'6 »
Reflector	6'4 »
Dirección del viento	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas	5'9 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	0'0 »

Palma

El vapor *Unión* ha entrado á las seis de esta mañana en el puerto del Grao, Valencia, sin novedad á bordo.

—En San Francisco de Asis se perpetró ayer mañana un robo sacrilego arrancando una mano criminal, del cuello del niño Jesús de Belén, una cadenita de oro adornada de unos colgantes del mismo metal.

Entristece el ánimo la abrumadora frecuencia con que se cometen aquí estos hechos tan repugnantes como criminales.

—A las cinco de la tarde de ayer se procedió en la sociedad *La Asistencia Palmesana* á la renovación de la mitad de los individuos de las juntas Directiva y de admisión de socios, resultando del escrutinio elegidos los señores que á continuación se expresan:

Vice presidente.—D. Jaime Magraner Vidal.

Secretario.—D. Juan M. Camps Tortell.

Vocales.—D. Lorenzo Jaime Bosch, D. Juan Artigues Barceló y D. Lorenzo Vidal Roselló, para la Junta Directiva.

D. Antonio Terrasa Pujol, D. Bartolomé Picornell Mayol, D. Eusebio Alomar Vicens, D. Julio Oliver Vidal, D. Francisco Pascual Alorda y don Jaime Pericás Guasp, para vocales de la de admisión de socios.

—*Cladera*, dentista, Plaza del Teatro

—Sabemos que el sábado próximo aparecerá en esta capital un nuevo semanario joco serio, titulado *La Realidad*.

La valía de los elementos que sabemos entran á formar parte de la redacción de dicho periódico, hacen augurarnos al *non nato* colega pronta popularidad y vida próspera.

—*Café caracolillo* de Yauco (Puerto-Rico). Se expende diariamente en la antigua casa *Llofrú*, San Nicolás, 46, Palma.

Una velada en la Peña

Según atenta invitación que de nuestro querido amigo D. Heriberto Granell hemos recibido, mañana á las ocho de la noche tendrá lugar en los salones del *Círculo Liberal Dinástico* de esta ciudad una agradable velada en la que el incomparable ilusionista norte americano y sin rival especialista calígrafo Mr. Charles Bell, con el gracioso concurso de la célebre *esfinge moderna Miss Mary Fay* ejecutará un maravilloso programa de *ilusiones fantásticas* f nomenales con arreglo al adjunto programa:

Primera parte

- El correo fin sicle.
- El jardín del Paraíso.
- Los cuadrúpedos entre espectadores.
- Los proyectiles vivientes.
- La transfusión de los cuerpos.
- La jaulita maravillosa.
- El Castillo encantado.

Segunda parte

Miss Mary Fay la célebre misteriosa en sus extrañas experiencias.

Tercera parte

Transmisión cerebrográfica del pensamiento en distancia, sin contacto, con silencio.

Una mirada en el infinito del mundo invisible.

Visión de las beldades inefables del orden celeste.

¡La pluma eléctrica!
¡Prodigios de Bellas Artes!

Mr. Charles Bell posee facultades extraordinarias como calígrafo instantáneo, que le permiten improvisar con una rapidez increíble preciosas tarjetas en letras metálicas, que regalará á los concurrentes como recuerdo de inapreciable valor artístico.

Como circunstancia especial consignamos que el célebre ilusionista habla ocho idiomas y que sus trabajos son de una originalidad singular, completamente desconocidos en España.

Todo hace presagiar que la velada de mañana en la *Peña* será notabilísima.

Teatro Principal

Las dos representaciones de *Fausto* que hemos visto ayer y el sábado en este teatro, no alcanzaron ciertamente—justo es decirlo—el éxito á que era sin duda acreedora la rica, la inspirada, la popular partitura de Gounod.

La función del sábado dedicábase á beneficio de la aplaudida tiple dramática señora D' Aponte.

¡Lástima grande que causas ajenas á esta simpática artista, deficiencias de conjunto especialmente, deslucieran el espectáculo, en el que habíamos fundado muy halagüeñas esperanzas!

Pero no analicemos.

Como á manera de crónica de los hechos consumados hemos de consignar que fué desdichada la representación de *Fausto* aunque el público la pasara sin protesta tal vez por simpatías hacia la señora D' Aponte.

Esta fué la única que sostuvo á conveniente altura su papel, alcanzando aplausos al presentarse en escena, á la terminación de cada acto y al finalizar los números musicales más salientes del difícil *spartito de Margherita*.

Su voz de escaso volumen, pero extensa, pastosa y bien timbrada; su afinación irreprochable, su buena escuela, la corrección y el sentimiento con que se expresa siempre, como asimismo el dominio completo que tiene de la escena en todos los casos y aún en las más difíciles situaciones... todo lo confirmó la simpática tiple sevillana recibiendo en cambio, no solo aplausos sino flores, palomas y otras elocuentes manifestaciones del aprecio y del concepto ventajoso en que la tienen los habituales concurrentes al Principal.

En una cosa estuvo desacertada la señora D' Aponte: en la elección de las piezas que ofreció como *plus* á la concurrencia con ocasión del beneficio. El vals del Ruiseñor que no es otra cosa que un número de la lindísima opereta *El venditore di ucelli*, es harto conocido en Palma para causar ilusión en una solemnidad como aquella; la *Picaora* canción andaluza conocida también mucho aquí—ni es notable como composición musical ni pertenece á un género admisible en los teatros de regular categoría. Cantándola en ellos—créalo la distinguida soprano del Principal—no alcanzará nunca los aplausos espontáneos de todo el público.

En la representación á que aludimos, Aragón fué digno compañero de la beneficiada, compartiendo con ella plácemes y ovaciones.

Fausto—Roig—tuvo alguna frase feliz, pero en neral, lo mismo que los demás artistas, no logró sobreponerse á las dificultades de la obra.

Esta en conjunto, resintiéndose grandemente de falta de concertación, falta que no será sin duda por sobra de esmero y de ensayos.

La representación de anoche resultó aún peor, pues sobre las deficiencias del primer día añádiase la sustitución de Aragón por Romeu en el desempeño de la parte de *Valentín*.

Hoy se canta *Cavalleria Rusticana*.

Deseamos la mejor fortuna y la tendrá seguramente á juzgar por la obtenida en representaciones anteriores.

Ayuntamiento de Palma

RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS

Trascurrido con exceso el plazo señalado á efectos de reclamación, el impuesto extraordinario sobre aletros y canales que vierten sus aguas en la vía pública, correspondiente al año económico de 1894-95, se hace presente á todos los contribuyentes que el día 2 de Enero próximo dará principio la cobranza de dicho impuesto, por el término de diez días; de 9 de la mañana á 2 de la tarde, lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes y á fin de evitar perjuicios que pueda irrogar la morosidad.

Palma 31 de Diciembre de 1895.—El Recaudador, Rafael Salva.

Telegramas

De los corresponsales del Liberal

Noticias de Abisinia

Madrid 2, 10 m.

Las últimas noticias recibidas de Abisinia acusan suma gravedad.

Dícese que el ejército abisinio derrotó completamente á los italianos que hubieron de refugiarse en Adrigat, apoderándose los abisinios de la ciudad de Adoma.

Almodóbar.

“El Imparcial”, y el “Heraldo”

Madrid 2, 10 m.

El Imparcial y el *Heraldo* coinciden en la manera de apreciar como acto de impremeditación de dudoso provecho, teniendo, como tenemos, falta absoluta de créditos, reforzar la escuadra del Mediterráneo, que nos es de primera necesidad.

Almodóbar.

Disposiciones alarmantes

Madrid 2, 10 m.

Las recientes disposiciones y decretos del gobierno venezolano dan como inevitable la declaración de guerra entre Venezuela é Inglaterra.

El gobierno de aquella república sud-americana acaba de decretar que ingresen en las filas del ejército todos los ciudadanos comprendidos entre los 18 y 50 años, castigando á los infractores con las penas de prisión y multa.

Almodóbar.

Un motin en puerta

Madrid 2, 10 m.

Con motivo de los autos de procesamiento y de prisión dictados contra los supuestos autores del motin que contra los consumos se promovió hace unos días en Tarazona, el pueblo se ha declarado abiertamente al lado de los encarcelados temiendo-se no se reproduzca el motin.

Almodóbar.

Combate en Guanamacuaga.—El cabecilla Maceo.

Madrid 2, 10 m.

Una numerosa partida insurrecta sorprendió en Guanamacuaga dos compañías del batallón de María Cristina mandadas por el capitán Marín, que se negó á la intimación de rendirse que le presentaron los insurrectos contra quienes se revolieron valientemente las tropas.

Cuando mayor era el peligro para las fuerzas leales, acudió en su auxilio el coronel Pereda con el batallón de Navarra que puso en vergonzosa fuga á los rebeldes.

El cabecilla Maceo se dirige á marchas forzadas á ocupar á Bolondron.

Por mar han salido precipitadamente dos batallones en dirección á Bataman, para seguir su marcha hacia Bolondron y caer luego sobre el grueso de la partida que capitanea Maceo.

Almodóbar.

Otra vez las Cortes

Madrid 2, 10 m.

Las versiones que sobre política publica la prensa son las de que á fines de este mes publicará la *Gaceta* el decreto de disolución de las actuales Cortes, convocando á nuevas elecciones para Marzo próximo, todo ello se entiende, con el bien entendido de que no ocurran en Cuba hechos que entrañen gravedad.

Almodóbar.

Una bomba

Madrid 2, 10 m.

Desde la calle se tiró por una ventana al despacho del célebre médico de París Mr. Marcoartú, una bomba de grandes dimensiones cargada con pólvora y clorato.

Venturosamente se apagó la mecha y no estalló el proyectil.

Almodóbar.

Sección religiosa

Mañana viernes.—En San Felipe Neri empezarán las Cuarenta Horas, en honor de Santa Victoria y santa Inés; á las seis de la mañana exposición; á las diez tercia y misa mayor. Al anochecer, después de rezado el santo rosario, empezará un devoto triduo con sermon que dirá el P. Auba, filipense y la reserva.

CORTE DE MARIA

En Santa Eulalia, á la Virgen del Confalón.

Pianos

de las mejores marcas

en el establecimiento más barato de PALMA

SE ALQUILAN NUEVOS Y USADOS

MANASERO

14, Pelaires, 14

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más adictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

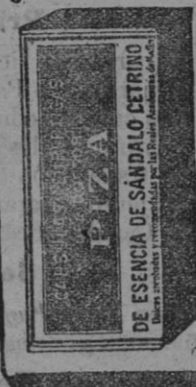
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.

Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH

TÉRMINO DE MANACOR

— Ida y vuelta el mismo día. —

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, núm. 31 en Manacor.

Ganga

Por poco dinero se alquilan todos los enseres para una barbería.

En esta imprenta informarán de su dueño.

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS La Unión Comercial

Londres

CAPITAL: Ptas. 62.500,000

AGENTES

Martinez y Planas, San Juan 20

PALMA DE MALLORCA

y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

Al buen gusto

Aceite superior, de oliva, refinado, á 20, 22, 24 y 26 céntimos de escudo al medio litro. Virgen de Lluch, 2.

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE

Todas las enfermedades de la boca se curan infaliblemente con los específicos de Creus.

El Anestésico Creus cura instantáneamente todo dolor de muelas: no es cáustico ni destruye el esmalte.

La tintura iodo-tánica salicilada del mismo autor cura todas las enfermedades de las encías y del periostio alveolo-dental, que son la causa principal de la caída prematura de los dientes y muelas. Un solo frasco basta para curar la periostitis alveolar y poner fuertes los dientes débiles ó movedizos.

El tesoro de la boca ó Elixir odontológico de Creus es el mejor y más barato de todos los elixires dentríficos; refuerza y endurece las encías y evita la formación del sarro ó tártaro.

Los polvos dentríficos de Creus limpian y blanquean la dentadura sin destruir el esmalte, entonzan las encías y perfuman agradablemente la boca, haciendo desaparecer la fétidez del aliento.

Depósitos generales.—Farmacia de las Copiñas, Centro Farmacéutico y perfumería La Oriental de los Sres. Estarás y Quetglas, Quint, 1, y en Inca, Rectoría, 8.

Precios 5, 10, 4 y 3 reales respectivamente.

Perfumería LA ORIENTAL

DE Estarás y Quetglas

Se acaba de recibir en este establecimiento un completo surtido de perfumería, en el que figuran productos hasta hoy desconocidos en Palma y de los que se han ocupado con elogio las más altas reputaciones médicas y los elegantes de Berlín, Londres y París.

Los precios son realmente inverosímiles por su excesiva baratura; que ponen al alcance de todas las fortunas los primores de una exquisita toilette.

Igualmente hemos recibido un nuevo modelo en máquinas para cortar el cabello y la barba, ajustado á los últimos adelantos de la mecánica aplicados á la indumentaria.

Visítad antes de comprar la Perfumería La Oriental si quereis adquirir cosa bonita y barata.

1-Quint-1

TIENDA NUEVA SAN JOSE

IGNACIO FIGUEROLA

JAIME II, NUM. 14, PALMA

Hallará el público los surtidos más completos y económicos en géneros de lienzo todo un ancho para sábanas, viras bordadas, manteles, tohallas, colchas blancas y color, madapolam, brillantes y géneros de punto. Todo cuanto se quiera para equipos de novios. La casa que vende á precios más reducidos.

FRANELAS algodón á precios sin competencia. CAÑAMACOS, novedad para vestidos de señora. CORTINAJES, gran y variado surtido, muselina en blancos y colores, festones bordados en todos tamaños y clases. PAÑOLERÍA, hilo, especialidad en pañuelos se- da para bolsillo de señora y caballero.

Depósito de mantas de lana á precios de fábrica.



Dr. Don M. Sueiras Miralles, Médico-Cirujano de los Hospitales de París y Madrid. MALOJA No. 11, HABANA, OUBA.

Emulsión de Scott

legítima lleva la contraseña del hombre con el bacalao á cuestras

Rehúsenle las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

El DR. SUEIRAS es uno de los ilustrados facultativos que alaban por escrito y recetan constantemente la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa:

"Para los decaerados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva, que siempre predomina en la Tuberculósis."

Y añade en su testimonio:

"Que la Emulsión de Scott no provoca diarrea ni ningun trastorno gástrico como puede suceder con el aceite de hígado de bacalao simple."

Este célebre médico no hace mas que corroborar la opinión de los otros notables profesores que encuentran tan útil este gran tónico y nutritivo alimento en todas las enfermedades aniquilantes como la Tisis, la Anemia, &c. La

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

PASTILLAS PARA LA TOS DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIKL ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR ESORÓFULA, DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR ASMA LICOR ANTIAISMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque. Venta en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela, y en casa del autor doctor Klein, Escudillers, 82, Barcelona

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Excremento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Está para alquilar una casa algorfa sita en la calle del Deanato núm. 13, con tres cuartos dormitorios, agua de fuente y demás comodidades. Darán razón calle de San Roque núm. 6.

En la calle de San Félio número 22 hay para alquilar dos segundos pisos que reúnen toda clase de comodidades. En el tercero de la misma informarán.

Almorranas (vulgo morenas) Informes para su pronta curación, calle Hostales, núm. 15, 1.º, de 8 á 9 mañana.

Se necesita un practicante enterado en el despacho de Farmacia. Informarán Colon, 22 y Peregil, 2.

Nodrizas

Una de 32 años de edad, leche de cuatro días desea lactar en casa de la criatura darán razón en la calle de a Portella, núm. 11.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y audos, raquitismo, esorófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

Palma.—Imprenta de Bartolomé Rotger.